

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY  
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

### Certificado de recepción

**Formulario B - Ley 18930 - Declaración jurada de los representantes de la entidad obligada o de titulares individuales para su posterior presentación ante el registro BCU.**

**Formulario - Ley 19.484 - Declaración jurada sobre los beneficiarios finales e información adicional.**

Fecha de declaración: 01 de junio de 2018  
 Tipo declaración: Entidad  
 Fecha de envío al BCU: 13 de junio de 2018  
 Nro. ordinal: 2225972

#### Datos entidad

Tipo de entidad: Residente  
 Sociedades anónimas emisoras de acciones nominativas o escriturales  
 Denominación: MANZITEC SA  
 Nombre de fantasía: NO CORRESPONDE  
 Número de RUC: 217692040010

#### Participaciones patrimoniales emitidas

Valor nominal total de las participaciones patrimoniales emitidas por la entidad, capital integrado o su equivalente o patrimonio según corresponda: 198.000,00 (PESOS URUGUAYOS)

Escribano: 6662 Bergalli Michelena, María Noel

VOLVER A LA PÁGINA INICIAL

IMPRIMIR

FORMULARIO B - Ley 18.930

DECLARACIÓN JURADA DE LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD OBLIGADA O DE TITULARES INDIVIDUALES PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN ANTE EL REGISTRO BCU (Arts. 1, 2, 6 in fine y 7 de la Ley 18930)

FORMULARIO Ley 19.484

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LOS BENEFICIARIOS FINALES E INFORMACIÓN ADICIONAL (Arts. 23,24 25, 29 y 30 de la Ley 19.484)

Versión 1 de agosto de 2017

Fecha de declaración*	1 / 06 / 2018	
Tipo declaración*	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidad
		Titular individual <sup>1</sup> (art. 12 Decreto 247/012)
		Titular excluido (art. 12 y 16 c Ley 19288)

SECCIÓN A) - DATOS DE LA ENTIDAD			
1.1) Tipo de entidad*			
<input checked="" type="checkbox"/>	Residente	Sociedades anónimas emisoras de acciones al portador (18.930)	Marcar una opción
<input checked="" type="checkbox"/>		Sociedades anónimas emisoras de acciones nominativas o escriturales (19.484)	
		Sociedades en comandita por acciones cuyas acciones sean al portador (18.930)	
		Sociedades en comandita por acciones no al portador (19.484)	
		Sociedades en comandita simple (19.484)	
		Sociedades y asociaciones agrarias reguladas por la Ley N° 17.777, de 21 de mayo de 2004, cuyo capital esté representado por títulos al portador (18.930)	
		Sociedades y asociaciones agrarias reguladas por la Ley N° 17.777, de 21 de mayo de 2004, cuyo capital esté representado por títulos no al portador (19.484)	
		Fideicomisos (art. 1, I, d) del Decreto 247/012) (18.930)	
		Fideicomisos (art. 3 del Decreto 166/017) (19.484)	
		Fondos de inversión (art. 1, I, d) del Decreto 247/012) (18.930)	
		Fondos de inversión (art. 3 del Decreto 166/017) (19.484)	
		Otras entidades que emiten participaciones patrimoniales al portador (18.930)	
		Sociedades de responsabilidad limitada (19.484)	
		Sociedades de hecho (19.484)	
		Sociedades colectivas (19.484)	
		Sociedades de capital e industria (19.484)	
		Cooperativas (19.484)	
		Fundaciones (19.484)	
		Grupos de interés económico (19.484)	
		Sociedades civiles o asociaciones civiles (19.484)	
		Otras sociedades comprendidas en el Art. 23 de la Ley 19.484	
<input type="checkbox"/>	No residente	Sociedades con acciones nominativas (18.930)	Marcar una opción
<input type="checkbox"/>		Sociedades con acciones al portador (18.930)	
		Sociedades de Responsabilidad Limitada (18.930)	

<sup>1</sup> Los titulares individuales que declaren al amparo de lo dispuesto por el art. 12 del Decreto No. 247/012, deberán completar obligatoriamente el campo 1.1) - Tipo de Sociedad, 1.2) a), d) y h) - Denominación, Domicilio y No. de RUC, y todos los datos de la Sección C), además de completar debidamente lo establecido para las Secciones D) y E).

	Sociedades con acciones escriturales (18.930)	Marcar una opción
	Otras	
	Establecimiento permanente (art. 2, lit. A), Ley 18930 y Art. 24 lit a) Ley 19.484)	
	Sede de dirección efectiva (art. 2, lit. B), Ley 18930 y Art. 24 lit b) Ley 19.484)	
	Fideicomisos o fondos de inversión o entidades extranjeras análogas cuyos fiduciarios o administradores sean personas físicas o jurídicas residentes (art. 2, Ley 18930 y art. 1,II,b) Decreto 247/012 y Art. 24 in fine Ley 19.484)	
	Entidades que sean titulares de activos situados en territorio nacional por un valor superior a 2:500.000 UI (Art. 24 lit c) ley 19.484	
Exceptuadas (art. 7 Decreto 166/017) <sup>2</sup>	Sociedad cuyos títulos de participación patrimonial coticen a través de las Bolsas de Valores nacionales, de Bolsas internacionales de reconocido prestigio o de otros procedimientos de oferta pública (Art. 7 inc. a) del Dec. 166/017)	Marcar una opción
	Sociedad cuyos títulos de participación patrimonial sean propiedad, directa o indirectamente, de sociedades que coticen a través de las Bolsas de Valores nacionales, de Bolsas internacionales de reconocido prestigio o de otros procedimientos de oferta pública	
	Fondos de inversión y fideicomisos debidamente constituidos y supervisados por el país de su residencia (Art. 7 inc. b) del Dec. 166/017)	

1.2) Identificación de la entidad declarante	
a) Denominación*	MANZITEC SA
b) Nombre de fantasía*	NO CORRESPONDE
c) Lugar y fecha de constitución	MONTEVIDEO, 14 DE SETIEMBRE DE 2015
d) Domicilio	MONTEVIDEO
e) Sede	FRANCISCO BAUZÁ 3547, MONTEVIDEO
f) Domicilio fiscal	BAETHGEN 2268, MONTEVIDEO
g) Domicilio constituido ante el organismo fiscal	FRANCISCO BAUZÁ 3547, MONTEVIDEO
h) Número de Registro Único de Contribuyentes (RUC)*	217692040010
i) Teléfono de contacto	26229893
j) Correo electrónico * <sup>3</sup>	boninogp@gmail.com

1.3) Participaciones patrimoniales emitidas		
a) Valor nominal total de las participaciones	\$U,	198000

<sup>2</sup> En caso de que se esté registrando una entidad exceptuada de acuerdo al Art. 7 del Decreto 166/017, se deberá completar solamente la sección 1.2 y de corresponder, la sección 1.5.

<sup>3</sup> Consiento que el correo electrónico aportado se utilice a efectos de las comunicaciones y notificaciones (arts. 26 y siguientes del Decreto 276/013 de fecha 3/09/2013, modificativas y concordantes.

patrimoniales emitidas por la entidad, capital integrado o su equivalente o patrimonio según corresponda *	U\$, Otras (indica r)	
b) Existen instrumentos a los que refiere el artículo 302 de la Ley 16.060 u otros instrumentos de naturaleza equivalente que no tuvieran valor nominal (art. 2 del Decreto 247/012 -y art. 9 del Dec. 166/017 en su caso-). *		SI
	x	NO
En caso afirmativo indicar tipo y derecho que confiere cada uno:		
Cupones		
Bonos o partes beneficiarias		
Otros		

1.4) Art. 26 del Decreto N ° 166/017 *		
Especificar si se encuentra incluido en el Art. 26 del Decreto 166/017	SI	NO
		x

1.5) Observaciones

\*Información solicitada en el formulario electrónico.

**SECCIÓN B.1) - CUADRO RESUMEN DE TITULARES DE PARTICIPACIONES PATRIMONIALES O RELACIONES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY 18.930<sup>4</sup> Y ARTICULO 25 DE LA LEY 19.484**

Referencia persona	Fecha vigencia <sup>5</sup>	Nombre completo	Valor nominal declarado <sup>6</sup>	% sobre el valor total <sup>7</sup>	Es Ben. Final? (Si/No)	Observaciones
1	09/01/2017	RAELUT SA	198.000	100	NO	
SUMA TOTAL			198.000	100		

**SECCIÓN B.2) - CUADRO DE PERSONAS PERTENECIENTES A LA CADENA DE ACCIONISTAS, BENEFICIARIOS FINALES (ARTICULO 5 DECRETO 166/017)**

Referencia persona	Tipo (Cadena / BF-Cadena / BF-Otros medios <sup>8</sup> / BF Otros <sup>9</sup> / Exceptuado)	Fecha vigencia <sup>5</sup>	Nombre completo	Persona directamente asociada <sup>10</sup>	% control s/persona asociada <sup>11</sup>	% control global <sup>12</sup>	Observaciones
2	BF-CADENA	09/01/2017	Willian Santiago Bonachea del Río	1	100	100	

<sup>4</sup> Se deben incluir en este cuadro todos los titulares de participaciones patrimoniales incluidas en el numeral 1.3 de este formulario. asignándoles un número de referencia correlativo a cada uno de ellos. Asimismo, para cada uno de los titulares incluidos en este cuadro, se completarán y adjuntarán todos los datos identificatorios contenidos en la Sección C), según sean personas físicas o jurídicas, agregando, en cada caso, los datos identificatorios de los tenedores o custodios, representantes o apoderados, o usufructuarios que sea necesario identificar.

<sup>5</sup> En Declaración Ley 18.930: es la fecha desde la cual se tiene el derecho sobre las participaciones patrimoniales o instrumentos declarados. En caso que la vigencia sea anterior al 1 de agosto de 2012, se indicará esta última fecha. Si cambiara la titularidad después del 1 de agosto de 2012 y antes del 24 de octubre de 2012, la entidad informará al BCU el último titular declarante.

En Declaración Ley 19.484: es la fecha desde la cual se tiene el derecho sobre las participaciones patrimoniales o instrumentos declarados. En caso que la vigencia sea anterior al 9 de enero de 2017, se indicará esta última fecha.

<sup>6</sup> Indicar el Valor nominal total de las participaciones patrimoniales que correspondan a la persona identificada (en \$U o la moneda que corresponda). En caso de titularidad de uno de los instrumentos incluidos en la línea 1.3) b) se incluirá sólo el número de referencia, la fecha de vigencia, el nombre completo y observaciones si corresponde, indicándose en las dos restantes columnas que no corresponde informar (N/C).

<sup>7</sup> Porcentaje que representa el valor declarado sobre el valor nominal total de participaciones patrimoniales emitidas por la entidad o sobre el valor nominal del capital integrado o su equivalente, o patrimonio según corresponda.

<sup>8</sup> En el caso de señalar como Tipo BF - Otros medios de control, se deberá especificar en Observaciones el medio de control de que se trate, por ejemplo, usufructo de acciones, prenda de acciones, convenio de sindicación de acciones, mandato del titular de las acciones, etc.

<sup>9</sup> El concepto BF.- Otros se utilizará en el caso de informar los Beneficiarios Finales de Fideicomisos o de Fondos de Inversión (Art. 1° Inc. 3 del Decreto 166/017)

<sup>10</sup> Indicar la persona, ya sea titular o parte de la cadena de accionistas sobre la que esta persona tiene control directo o indirecto.

<sup>11</sup> Indicar el porcentaje de control sobre la persona asociada indicada. En caso de ser el único controlante este valor debería ser 100%, en caso contrario la suma de todas las personas controlantes indicadas debería ser 100%.

<sup>12</sup> Indicar el porcentaje de control sobre de la entidad.

**SECCIÓN B.3) - CUADRO RESUMEN DE BENEFICIARIOS FINALES SEGÚN LEY 19.484**

Porcentaje que cumple las condiciones del artículo 1° del Decreto 166/017 <sup>13*</sup>	100
Porcentaje que no cumple las condiciones del artículo 1° del Decreto 166/017 <sup>14*</sup>	
Porcentaje que desconoce su beneficiario final*	
Porcentaje exceptuado por art. 7 del Decreto 166/017*	
<b>TOTAL*</b>	<b>100</b>

<sup>13</sup> Se debe calcular como la suma de los porcentajes individuales de todos los beneficiarios finales según la definición del artículo 1° del decreto 166/017, sean estos titulares o parte de la cadena de accionistas.

<sup>14</sup> Se debe calcular como la suma de los porcentajes individuales de todas las participaciones patrimoniales que no cumplen con la definición del art. 1° del Dec 166/017, sean estos titulares o parte de la cadena de accionistas.

**SECCIÓN C) DATOS IDENTIFICATORIOS DE LOS TITULARES, USUFRUCTUARIOS, CUSTODIOS, TENEDORES, MANDATARIOS, REPRESENTANTES, CADENA DE ACCIONISTAS Y BENEFICIARIOS FINALES.**<sup>15</sup>

Número de referencia de la persona* <sup>16</sup>	4	Número de referencia de persona de la cadena directamente asociada* <sup>16</sup>	1
Tipo de vinculación declarada*	Ley 18.930	X a) Titular	Marcar una opción
		b) Titular Sucesión indivisa con declaración de herederos	
		c) Titular Sucesión indivisa sin declaración de herederos	
		d) Titular de cuota parte indivisa de otro origen <sup>17</sup>	
		e) Titular de instrumento sin valor nominal	
		f) Tenedor o custodio	
	Ley 19.484	g) Representante o mandatario	
		h) Usufructuario	
		i) Parte de la cadena de titularidad	
		j) Beneficiario final - cadena de accionistas	
		k) Beneficiario final - otros medios de control	
		l) Beneficiario final - Otros	
		m) Excepción según Dec. 166/017 art.7 literal:	
Fecha de vigencia <sup>18*</sup>	09/01/2017		

**C.1) Persona Física - Datos identificatorios**

a) Nombre completo*			
	País y tipo del documento de identidad*		
	Número de documento de identidad*		
b) Nacionalidad			
c) Residencia*	Residente		No residente
d) Estado civil			
e) Nombre completo del cónyuge* <sup>19</sup>			
	País y tipo del documento de identidad del cónyuge*		
	Número de documento de identidad del cónyuge*		
f) Naturaleza jurídica propia o ganancial de los títulos declarados	Propia		Ganancial
g) Domicilio real			
h) Domicilio fiscal (si corresponde)			
i) Domicilio constituido ante la Dirección General Impositiva (si			

<sup>15</sup> Todos los datos identificatorios contenidos en la SECCIÓN C) deberán ser completados para cada uno de los titulares declarados, según sean personas físicas o jurídicas (agregar una página nueva por cada persona). Asimismo, se agregará una hoja por cada uno de los tenedores o custodios, representantes o apoderados, o usufructuarios que sea necesario identificar.

<sup>16</sup> Indicar número correlativo de referencia de la persona según cuadro de la SECCIÓN B).

<sup>17</sup> De origen contractual o post-comunitario, debiendo informarse el origen correspondiente en C.5) OBSERVACIONES.

<sup>18</sup> Ver Nota 5

<sup>19</sup> La identificación del cónyuge deberá completarse obligatoriamente en el caso de titulares cuyas participaciones sean de carácter ganancial.

corresponde)			
j) Tipo de identificación expedida por la Dirección General Impositiva (no obligatorio)*	No tiene	RUC (Reg. Único de Contribuyentes)	NIE (Identificación Extranjero)
k) Número del RUC/NIE*			



participación se expresará en valor nominal y se incluirá en Observaciones)			
e) Si el declarante es Titular de una Sucesión indivisa, además de los datos requeridos para cualquier titular, se deberá indicar*			
f) Nombre completo del causante*			
	País y tipo del documento de identidad del causante*		
	Número de documento de identidad del causante*		
g) ¿Existe declaración judicial de herederos? <sup>22</sup>			SI
			NO

**C4) Información adicional a completar sólo en el caso de personas declaradas en SECCIÓN C) - Tipo de vinculación: f), g), h), i), j), k), o l)**

a) Porcentaje de control de la persona sobre la persona o titular asociado*	%	100
---	---	-----

**C.5) Observaciones\***

--

\*Información solicitada en el formulario electrónico.

<sup>22</sup> En caso afirmativo, se informarán los datos identificatorios y el valor nominal total que corresponde a cada heredero, según el % del acervo sucesorio al que tiene derecho. En caso negativo, se completarán en esta sección C) los datos identificatorios del heredero presunto declarante y se indicará el valor nominal total de las participaciones patrimoniales que componen el acervo sucesorio.

**SECCIÓN C) DATOS IDENTIFICATORIOS DE LOS TITULARES, USUFRUCTUARIOS, CUSTODIOS, TENEDORES, MANDATARIOS, REPRESENTANTES, CADENA DE ACCIONISTAS Y BENEFICIARIOS FINALES.**<sup>15</sup>

Número de referencia de la persona* <sup>16</sup>	2	Número de referencia de persona de la cadena directamente asociada* <sup>16</sup>	1
Tipo de vinculación declarada*	Ley 18.930	a) Titular	Marcar una opción
		b) Titular Sucesión indivisa con declaración de herederos	
		c) Titular Sucesión indivisa sin declaración de herederos	
		d) Titular de cuota parte indivisa de otro origen <sup>17</sup>	
		e) Titular de instrumento sin valor nominal	
		f) Tenedor o custodio	
		g) Representante o mandatario	
		h) Usufructuario	
	Ley 19.484	i) Parte de la cadena de titularidad	
		X j) Beneficiario final - cadena de accionistas	
		k) Beneficiario final - otros medios de control	
		l) Beneficiario final - Otros	
		m) Excepción según Dec. 166/017 art.7 literal:	
Fecha de vigencia <sup>18*</sup>			

**C.1) Persona Física - Datos identificatorios**

a) Nombre completo*	WILLIAN SANTIAGO BONACHEA DEL RÍO		
	País y tipo del documento de identidad*	URUGUAY	CI
	Número de documento de identidad*	6.130.618-4	
b) Nacionalidad	CUBANO		
c) Residencia*	X Residente	No residente	
d) Estado civil	DIVORCIADO		
e) Nombre completo del cónyuge* <sup>19</sup>			
	País y tipo del documento de identidad del cónyuge*		
	Número de documento de identidad del cónyuge*		
f) Naturaleza jurídica propia o ganancial de los títulos declarados	X Propia	Ganancial	
g) Domicilio real	SALT LAKE ESQ. GALILEO, PUNTA DEL ESTE, MALDONADO		
h) Domicilio fiscal (si corresponde)			
i) Domicilio constituido ante la			

<sup>15</sup> Todos los datos identificatorios contenidos en la SECCIÓN C) deberán ser completados para cada uno de los titulares declarados, según sean personas físicas o jurídicas (agregar una página nueva por cada persona). Asimismo, se agregará una hoja por cada uno de los tenedores o custodios, representantes o apoderados, o usufructuarios que sea necesario identificar.

<sup>16</sup> Indicar número correlativo de referencia de la persona según cuadro de la SECCIÓN B).

<sup>17</sup> De origen contractual o post-comunitario, debiendo informarse el origen correspondiente en C.5) OBSERVACIONES.

<sup>18</sup> Ver Nota 5

<sup>19</sup> La identificación del cónyuge deberá completarse obligatoriamente en el caso de titulares cuyas participaciones sean de carácter ganancial.

Dirección General Impositiva (si corresponde)			
j) Tipo de identificación expedida por la Dirección General Impositiva (no obligatorio)*	No tiene	RUC (Reg. Único de Contribuyentes)	NIE (Identificación Extranjero)
k) Número del RUC/NIE*			

C.2) Persona Jurídica - Datos identificatorios					
a) Denominación*					
b) Nombre de fantasía*					
c) Lugar y fecha de constitución					
d) Domicilio					
e) Sede					
f) Domicilio fiscal					
g) Domicilio constituido ante el organismo fiscal					
h) País y tipo del documento identificatorio fiscal <sup>20*</sup>					
i) Número de documento identificatorio fiscal*					
j) Representantes que firman la declaración*					
Nombre completo	Número de Documento	Tipo	País de emisión	Domicilio	Cargo o vinculación con la entidad

C3) Información adicional a completar sólo en el caso de personas declaradas en SECCIÓN C) - Tipo de vinculación: a), b), c), d) o e)			
¿Esta persona es además beneficiario final?*			
a) Valor nominal total de las participaciones patrimoniales de las que es titular y % que representan sobre el valor nominal total de participaciones patrimoniales emitidas por la entidad (si corresponde) o valor nominal total del capital integrado o su equivalente, o patrimonio según corresponda, del que es titular; y % que representa sobre el valor nominal total del capital integrado o su equivalente, o patrimonio según corresponda, de la entidad. * <sup>21</sup>	\$U, U\$\$, Otra s (indicar)		
	%		
b) ¿Existe un tenedor o custodio, o mandatario o representante con facultades de administración y disposición de las participaciones patrimoniales declaradas, según lo establecido por el art. 1 de la Ley 18930 de 17 de julio de 2012* En caso afirmativo se deberán completar los mismos datos identificatorios que para el titular, salvo los literales e) y f) en el caso de las personas físicas (agregar una hoja a continuación de los datos del titular que corresponda)			SI
			NO
c) Lugar donde las participaciones se encuentran depositadas o en custodia, siempre que no estén en poder del titular			
d) ¿Se verifica desmembramiento del dominio?*	En caso afirmativo se deberán indicar el o los usufructuarios y se completarán los mismos datos identificatorios que para el titular salvo los literales e) y f) en el caso de las personas físicas (la participación se expresará en valor nominal y se incluirá en Observaciones)		SI
			NO
e) Si el declarante es Titular de una Sucesión indivisa, además de los datos			

<sup>20</sup> Indicar URUGUAY y RUC para Personas Jurídicas Uruguayas.

<sup>21</sup> En caso de sucesiones indivisas ver nota siguiente.

requeridos para cualquier titular, se deberá indicar*			
f) Nombre completo del causante*			
País y tipo del documento de identidad del causante*			
Número de documento de identidad del causante*			
g) ¿Existe declaración judicial de herederos? <sup>22</sup>			SI
			NO

<b>C4) Información adicional a completar sólo en el caso de personas declaradas en SECCIÓN C) - Tipo de vinculación: f), g), h), i), j), k), o l)</b>			
a) Porcentaje de control de la persona sobre la persona o titular asociado*		%	100

<b>C.5) Observaciones*</b>

\*Información solicitada en el formulario electrónico.

<sup>22</sup> En caso afirmativo, se informarán los datos identificatorios y el valor nominal total que corresponde a cada heredero, según el % del acervo sucesorio al que tiene derecho. En caso negativo, se completarán en esta sección C) los datos identificatorios del heredero presunto declarante y se indicará el valor nominal total de las participaciones patrimoniales que componen el acervo sucesorio.

**SECCIÓN D) DECLARACIÓN JURADA, IDENTIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD QUE FIRMAN LA DECLARACIÓN Y FIRMA**

**Declaración jurada**

El que suscribe Pablo Gaibisso, en su calidad de PRESIDENTE de la entidad MANZITEC SA, declara/n bajo juramento que la información relativa a la entidad, al/a los titular/es, y/o al/a los beneficiario/s final/es declarada es correcta; en su caso la información referida al/a los titular/es corresponde a la que recibió la entidad del/de los mismo/s mediante declaración jurada; y que conoce/n las sanciones aplicables en caso de falsa declaración previstas por el artículo 239 del Código Penal.


**Representantes que firman la declaración\***

Nombre completo	Número de Documento	Tipo	País de emisión	Domicilio	Firma
PABLO VICTOR GAIBISSO RODRIGUEZ	2.870.194-9	CI	URUGUAY		

**SECCIÓN E) CERTIFICACIÓN DEL ESCRIBANO**

Sigue certificación notarial

Sigue 1 Papel Notarial de Actuación  
Serie 10 Nº 63228

  
Ma. Noel Bergallín  
ESCRIBANA

**Fo N° 632288**

ESC. MARIA NOEL BERGALLI MICHELENA - 16315/2

**MARIA NOEL BERGALLI MICHELENA, ESCRIBANA PÚBLICA CERTIFICO**

**QUE** : I) La firma puesta en el Formulario B, que antecede, ligado por mí fue puesta en mi presencia por el señor Pablo Víctor Gaibisso Rodríguez, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 2.870.194-9, en calidad de presidente de la sociedad **"MANZITEC SOCIEDAD ANONIMA"**, persona jurídica con plazo vigente, a quien una vez leído el mismo así lo otorgó y suscribió de conformidad con su firma habitual. II) La sociedad, denominada **"MANZITEC SA"**, inscrita en el Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el número 217692040010, con domicilio en la ciudad de Montevideo, y Sede en la calle Francisco Bauzá 3547 de la misma ciudad, es persona jurídica hábil y vigente, constituida por Acta de fecha 14 de setiembre del año 2015, con plazo de cien años, y con su Estatuto aprobado por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 17 de setiembre del 2015 con expediente número 3768/15, cuyo primer testimonio de protocolización fuera inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio el día 13 de octubre de 2015, con el número 111922.- Así mismo, MANZITEC SA cumplió con las publicaciones de estilo y en forma, en el Diario Oficial y el Heraldo Capitalino, el 19 de octubre de 2015 y a lo establecido en la ley 17.904 , en documento cuya firma certificó la suscrita Escribana el 18 de mayo del presente año inscrita en el Registro de Personas Jurídicas sección Comercio el día 20 de mayo del 2016 con el número 6960. III) Sus acciones son nominativas, tal cual surge del artículo 5 de su Estatuto. IV) La representación de la Sociedad de acuerdo con el artículo 24 del Estatuto corresponde al Administrador, el Presidente o Vice-Presidente del Directorio actuando en forma indistinta o a dos Directores

actuando conjuntamente. **V) Por Acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha nueve mayo de dos mil dieciséis, se designo como Presidente del Directorio al señor Pablo Victor Gaibisso Rodriguez.- EN FE DE ELLO** a solicitud de MANZITEC SA, y para su presentación ante el Banco Central del Uruguay extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el primero de junio del dos mil dieciocho.-



<b>ARANCEL OFICIAL</b>	
Artículo:	6
Honorario:	EUR
Mont. Not. \$	317
Fdo. Gremial \$	—

Ma. Noel Bergalli Michelena  
ESCRIBANA